

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N° 209 /

CUNCO, 07 OCT. 2010

REF: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATADA
A DOCENTE QUE INDICA.

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Art. 4° del D.F.L. N°1-3063/80.
- El Oficio Circular N°00865 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. 1/96, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Licencia Medica N°27245395, presentada por la docente Sra. Patricia Parra Colillan.
- Certificado que acredita que las horas decretadas a contrata no exceden el 20% del total de horas de la Dotación Docente Comunal.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. NOMBRASE en calidad de contratada para realizar reemplazo de la docente titular de la Escuela Municipal G-593 Sra. Patricia Parra Colillan, a la Profesional de la Educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NOLFA ELENA MATUS SANDOVAL
R.U.T.	: 14.508.651-5
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA MUNICIPAL G-593, EL ROSAL
FUNCION	: DOCENTE DE AULA
N°HRS.CRON.SEMAN.	: 38 HORAS
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
NIVEL O MODALIDAD	: ENSEÑANZA GENERAL BASICA
CALIDAD DE DESIGNAC	: CONTRATADA
DESDE	: 03.10.2010
HASTA	: 08.12.2010

2. PAGUESE la Remuneración y Asignaciones que correspondan según establece el D.F.L. N°1/96, Texto refundido del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

JUAN RICKEMBERG HARNISCH
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MITTERSTEINER GARRIDO
ALCALDE

PMG./JRH./HLN./mec.

DISTRIBUCION:

- Contraloria Regional de la Araucania (3)
- Kardex Personal (1)
- Archivo d.a.e.m.. (1)
- Archivo Municipalidad (1)